TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO	INCISO
MIRET HERNAN ALEJANDRO	02-00225773	AUTOMOTORES	01-02-01-31558014	0	0001

Coberturas Básicas

RC Vehiculo (CG-RC 1.1, CG-RC 3.1, CG-RC 4.1, CG-RC 5.1)	$175.000.000

Coberturas Adicionales

RC Vehiculo - Cosas 3ros No Transportados ()

RC Vehiculo - Lesiones 3ros No Transportados ()

Cobertura en el Exterior (BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY - BOLIVIA - CHILE - PERÚ)

Póliza Unica del Transportador Carretero Internacional - Cono Sur (CO-EX 1.1)	según tarjeta de cobertura en el exterior

Condiciones Generales - Cláusulas Comunes

-CG-CO 10.1: Pago de la prima
-CG-CO 11.1: Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
-CG-CO 12.1: Verificación del siniestro
-CG-CO 13.1: Domicilio para denuncias y declaraciones
-CG-CO 14.1: Cómputos de los plazos
-CG-CO 15.1: Prórroga de jurisdicción
-CG-CO 16.1: Importante Advertencias al Asegurado
-CG-CO 17.1: Cláusula de Interpretación
-CG-CO 18.1: Preeminencia Normativa
-CG-CO 5.1: Cargas especiales del asegurado
-CG-CO 6.2: Medida de la prestación
-CG-CO 7.1: Dolo o Culpa Grave
-CG-CO 8.1: Privación de uso
-CG-CO 9.1: Rescisión unilateral

Cláusulas Adicionales

-CA-CC 4.2: Ajuste Automático con Pago Anticipado
-CA-CC 9.1: Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
-CA-CO 14.1: Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
-CA-CO 6.1: Cobranza del Premio
-CA-RC 11.1: Cobertura de Daño Ambiental
-CA-RC 12.1: Cobertura por Gastos de Remediación Ambiental
-CA-RC 2.1: Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
-CA-RC 5.1: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
-CA-RC 5.2: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos

Observaciones

***) Anexo Resolución de la Unidad de Información Financiera (UIF)**

***) Póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil. Artículo 68 de la ley n° 24.449 (SO RC 6.1)**

- Límites de la Cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a aeródromos o aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
a) Lesiones y/o muerte a terceros transportados (*) $ 7.800.000
b) Lesiones y/o muerte a terceros no transportados $ 7.800.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $ 7.800.000
(*) Cuando este riesgo se comprende en la cobertura.

- Límites de la Cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
a) Lesiones y/o muerte a terceros transportados (*) $ 7.800.000
b) Lesiones y/o muerte a terceros no transportados $ 7.800.000
c) Daños materiales a cosas de terceros $ 7.800.000
(*) Cuando este riesgo se comprende en la cobertura.

- Límite de cobertura por daño ambiental (Cláusula CA-RC 11.1): está contemplado dentro del importe informado como LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO (CG-RC 1.1)

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

RIVADAVIA 3050/70 - (3000) SANTA FE - TEL: (0342) 4551700
santaFe@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

San Cristóbal Seguros

Información de Póliza

TOMADOR MIRET HERNAN ALEJANDRO	RAMO AUTOMOTORES	LUGAR Y FECHA EMISION SANTA FE, 20/03/2024	N° SOCIO 02-00225773
DIRECCION ALVEAR 2029	PÓLIZA 01-02-01-31558014	VIGENCIA DESDE 00HS. del 30/03/2024	IDENTIDAD D.N.I. 29398831
LOCALIDAD (PROVINCIA) 3283 SAN JOSE, ENTRE RÍOS	ENDOSO 0	VIGENCIA HASTA 00HS. del 30/06/2024	COND. IVA Inscripto
	INCISO 0001		

Datos del Vehículo

CATEGORÍA Acoplado/Semirremolque	MARCA Y MODELO HELVÉTICA S.A. 01AC3E	VERSION -	AÑO 2011
MOTOR	CHASIS 8DHAC09B3A0003567	USO Comercial - Transporte de Cargas Generales	PATENTE JSL390
COMBUSTIBLE Sin Combustible	COMBUSTIBLE ADICIONAL Sin Combustible	UBICACION DEL RIESGO ALVEAR 2029 3283 San Jose, ENTRE RÍOS	

Información de la cobertura

COBERTURA(*)	SUMA ASEGURADA
A	30%

- **Responsabilidad Civil del asegurado y/o conductor**

(*) El detalle de todas las coberturas, límites y cláusulas aplicables, se encuentran al dorso del presente documento. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Premio	**$ **24.385,00**

Esta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.708 y modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", Inc. d)

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.6 del reglamento de la Actividad Aseguradora

COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El Asegurado que se identifica en este Frente Detalle tiene derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente seguro.

PRODUCTOR
02-000026 - FIORETTI VIOLETA LETICIA
MATRICULA
47485

ORGANIZADOR
02-900001 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

Diego Guaita
Gerente General

Verifique aquí los principales datos de su póliza

mercado pago

Comprobante de pago
#76012914880

Pagaste a

San Cristóbal Seguros

Total pagado

$ 24.385,00

Detalle de operación

Valor de la factura	$ 24.385,00
Total pagado	$ 24.385,00

Código de barras
01920201315580140000024385002404140 1

Número de transacción
5695885460652

Pagador	Fecha de pago
Hernan	10/04/2024 11:23:27

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As. Comprobante de pago de: San Cristobal Seguros Italia 646 - Rosario N CUIT 34-50004533-9 5988 L26001 10/04/2024 11:23:27 020131558014 POLIZA N 192-02-01-31558014-00 Sucursal N 000 8C069011 ADP $$$$$$$$24385,00 ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL. 01920201315580140000024385002404140 1

Con el apoyo de

San Cristóbal

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA
01-02-01-31558014

Nro CUENTA
01-00184871

Nro CUPÓN
1099095378

SUCURSAL
02

PRODUCTOR
02-000026

ORGANIZADOR
02-900001

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MIRET HERNAN ALEJANDRO

VEHÍCULO
HELVÉTICA S.A. 01AC3E 2011 - JSL390

MOTOR - CHASIS
- JSL390

Nro 00225773
ALVEAR 2029, 3283 - SAN JOSE ENTRE RIOS

VIG. DESDE
30/03/2024

VIG. HASTA
30/06/2024

FECHA GENERACIÓN
30/03/2024

IMPORTE
$ 24.385,00**
CL PAGO ELECTRÓNICO
0200225773

FECHA VENCIMIENTO CUPÓN
14/04/2024

Cupón 1 de 1

Ultima Cuota

Este recibo tendrá validez con firma y sello autorizado o comprobante oficial respaldatorio
SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

CHEQUE NRO.

BANCO

IMPORTE

San Cristóbal

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA
01-02-01-31558014

Nro CUENTA
01-00184871

Nro CUPÓN
1099095378

SUCURSAL
02

PRODUCTOR
02-000026

ORGANIZADOR
02-900001

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MIRET HERNAN ALEJANDRO

VEHÍCULO
HELVÉTICA S.A. 01AC3E 2011 - JSL390

MOTOR - CHASIS
- JSL390

Nro 00225773
ALVEAR 2029, 3283 - SAN JOSE ENTRE RIOS

VIG. DESDE
30/03/2024

VIG. HASTA
30/06/2024

FECHA GENERACIÓN
30/03/2024

IMPORTE
$** 24.385,00
CL PAGO ELECTRÓNICO
0200225773

FECHA VENCIMIENTO CUPÓN
14/04/2024

Cupón 1 de 1

CHEQUE NRO.

BANCO

IMPORTE

0192-02-01-31558014-00-0002438500-240414-01